

GUÍA FUNCIONAL COMISIÓN DE TRASPLANTES

Normativa de funcionamiento interno.

Badajoz, 2010.

DEFINICIÓN Y MARCO LEGAL

Se constituye en el área hospitalaria del Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz como un órgano asesor de la Dirección en aquellos aspectos relacionados con la planificación, organización y ejecución de las actividades derivadas del trasplante, así como en su evaluación de la calidad en los apartados de detección, extracción e implante de órganos y tejidos. El Real Decreto 2070/1999, de 30 de diciembre (BOE del día 4/01/2000) regula las actividades de obtención y utilización clínica de órganos humanos y la coordinación territorial en materia de donación y trasplante de órganos y tejidos, y establece que es obligatoria la existencia de la Comisión de Trasplantes para poder ser autorizado como centro trasplantador de órganos humanos. Se establece (punto nº 9 del artículo 17 de dicha norma) que: "Disponer de una Comisión de Trasplantes y de aquellos protocolos que aseguren la adecuada selección de los receptores, el proceso de trasplante y el seguimiento postoperatorio inmediato y a largo plazo que garanticen la calidad de todo el procedimiento terapéutico".

La Comisión de Trasplantes tiene carácter central, y es la única comisión hospitalaria que se dedica a la "actividad de trasplantes", lo que no impide la ocasional constitución de subcomisiones compuestas por la presidencia, secretaria y los representantes de los distintos grupos de trasplante implicados (claramente definidos, ver más adelante) para agilizar determinadas tareas.

MARCO DE ACTUACIÓN Y OBJETIVOS

La misión fundamental de esta Comisión es la participación en la organización y control de todo el proceso de trasplante en el hospital, desde la detección de donantes al periodo postimplante.

Comisión de trasplantes del
Complejo Hospitalario
Universitario de Badajoz

Siendo además, una comisión clínico-técnica en el marco de la política de calidad del hospital, también participa de distintos objetivos generales de las distintas comisiones hospitalarias como:

- Promover la participación y motivación del personal.
- Establecer criterios prudentes de actuación
- Impulsar la definición de objetivos y funciones.
- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación continua de resultados.
- Suministrar información a los órganos decisorios correspondientes.

Además, sus objetivos son:

- Información a todos los miembros de la comisión y asesoramiento a la dirección sobre:
 - Toda la actividad de donación y trasplante en el hospital.
 - Propuestas de la Organización Nacional de Trasplantes (O.N.T.) transmitidas a través de la Coordinación de Trasplantes del hospital
- Velar por el cumplimiento de la normativa vigente en materia de extracción y/o implantes de órganos y tejidos, comprobando la disponibilidad de los servicios sanitarios necesarios para garantizar la realización, el seguimiento adecuado y el correcto tratamiento de las eventuales complicaciones que la práctica del trasplante precise. Comprobación de la disponibilidad de un registro que permita el adecuado seguimiento de los órganos trasplantados y la evaluación de la actividad y resultados obtenidos.
- Colaborar con la dirección del centro en la evaluación del funcionamiento de los programas de trasplante del hospital.
- Colaborar a través de la Coordinación Autonómica con las direcciones de los centros extractores de la Comunidad en la evaluación de la actividad trasplantadora.

ACTIVIDADES

- Mantener actualizados todos los protocolos de actuación tanto de donación (Coordinación de Trasplantes) como de trasplante (respectivos grupos de trasplante). Dichos protocolos, que deberán estar depositados en la

Comisión de trasplantes del
Complejo Hospitalario
Universitario de Badajoz

Dirección y Coordinación de Trasplantes del Hospital, serán la guía para garantizar la adecuada selección de los receptores, el proceso de trasplante y el seguimiento postoperatorio inmediato, y a largo plazo, la calidad de todo el procedimiento terapéutico.

- Promover la formación de subcomisiones encargadas de la revisión y actualización de otros protocolos comunes a todos o varios de los grupos de trasplante en los que pueden estar implicados otros servicios o unidades del hospital.
- Actualizaciones clínico-terapéuticas ante los problemas planteados en el proceso de donación-implante y evolución de los distintos trasplantes. Así mismo, se solicitará asesoría a profesionales ajenos a la comisión, pero expertos o implicados en el tema a solucionar.
- Promover el control, archivo y estadística de todos los datos relevantes de los donantes y receptores mediante un adecuado programa informático desde la coordinación de trasplantes a través de la red del hospital y al que tendrán acceso todos los grupos del hospital relacionados con la actividad de trasplante, con las máximas garantías a que la legislación obliga en este tipo de información.
- Seguimiento y evaluación de los resultados y de la calidad de la asistencia a través de:
 - Control y seguimiento de la calidad de la donación en nuestro hospital, haciendo un seguimiento de todos los éxitos acaecidos en el Complejo Hospitalario, incluidos Urgencias, las Unidades de Reanimación, Unidades Coronarias y Cuidados Intensivos y presentación de los resultados a la Comisión cada 6 meses que también serán enviados a la O.N.T. para participación en estudio de Control de Calidad.
 - Implantación de protocolos de "control de calidad", a partir de indicadores, algunos comunes a todos los grupos de trasplante y otros específicos de cada grupo, que periódicamente (al menos cada 12 meses) permitan una valoración actualizada de cada uno de ellos y comparativa con respecto a los controles previos.

Comisión de trasplantes del
Complejo Hospitalario
Universitario de Badajoz

- Resolución de problemas y necesidades de todo tipo planteados en el hospital en referencia al proceso de donación-trasplante.
- Estimular de la formación del personal perteneciente a la Comisión de Trasplantes o a los respectivos grupos de trasplante no sólo sobre temas referentes a la actividad específica referida, sino también sobre otros temas de interés, (técnicas de gestión, dinámica de grupos, medicina basada en la evidencia, etc).
- Convocar reuniones periódicas con el resto de servicios hospitalarios donde se presenten resultados sobre las actuales donaciones e implantes, con el fin de fomentar la implicación de los profesionales en el proceso de la donación.
- Informar y aconsejar sobre las normas de reparto de gratificaciones e incentivos de la administración.

COMPOSICIÓN

La composición de la Comisión de Trasplantes es interdisciplinar y necesariamente muy amplia, intentando que la participación sea lo más completa posible. Está constituida por profesionales implicados directamente en la actividad de trasplantes del hospital y son:

- Presidente: Dirección Médica
- Secretario, elegido de entre los miembros de la Comisión.
- Coordinador Autonómico.
- Coordinadores Hospitalarios.
- Expertos de cada una de las áreas relacionadas con la actividad de trasplantes (por orden alfabético):
 - Anatomía Patológica.
 - Anestesiología.
 - Cirugía hepato-biliar
 - Cirugía vascular.
 - UCI.
 - Digestivo (hepatología).
 - Hematología.
 - Inmunología.
 - Nefrología.

Comisión de trasplantes del
Complejo Hospitalario
Universitario de Badajoz

- Oftalmología.
- Urología.

FUNCIONAMIENTO

- Elección de los cargos, renovación y periodicidad.-

Se seguirá la Normativa de funcionamiento de las Comisiones Clínicas (aprobada en Consejo de Dirección del Área el día 29 de enero de 2009).

- Periodicidad, metodología de las reuniones y circuitos de información.-

El ritmo medio de convocatoria de la Comisión de Trasplantes será cada dos meses, excepto en el periodo vacacional. Como norma general, se establece el primer miércoles de los meses pares a las 13 horas.

Ante determinadas situaciones de carácter excepcional podrán convocarse reuniones extraordinarias.

La imposibilidad justificada de asistencia de algún miembro permanente podrá ser suplida por otro miembro del mismo servicio.

La reiterada falta de asistencia por causas no justificadas supondrá la salida de la comisión.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS: INDICADORES

- Actividad de donación y trasplantes:

- Donación de órganos.-

Control periódico de donantes potenciales, negativas familiares, contraindicaciones clínicas, donantes reales, etc., en todas las Unidades de Reanimación (Coronarias-Cardiología, reanimación cardíaca), Cuidados Intensivos, Urgencias, Neurocirugía, Neurología y Medicina Interna.

- Trasplantes de órganos y tejidos.-

Presentación y valoración semestral de la actividad realizada en el trasplante de cada uno de los órganos y tejidos.

- Control de calidad de la donación de órganos:

Revisión trimestral y anual de todos los éxitos acaecidos en todos los servicios y unidades antes mencionados a fin de detectar fallos de los mecanismos de detección de potenciales donantes en cualquiera de sus fases (falta de aviso a la Coordinación de Trasplantes, valoración de contraindicaciones clínicas, imposibilidad

Comisión de trasplantes del
Complejo Hospitalario
Universitario de Badajoz

de mantenimiento del donante, negativas familiares, etc). Los datos se incluirán en una base de datos y se transmitirán también a la O.N.T. para estudio a nivel nacional.

- Control de calidad en el trasplante de órganos y tejidos:

Revisión semestral de indicadores de calidad del trasplante establecidos por la propia Comisión de Trasplantes, basados, con algunas diferencias específicas según el órgano o tejido trasplantado, en

- Receptor
 - Número de pacientes nuevos (por año) en consultas pretrasplante.
 - Mortalidad en lista de espera y tiempo en lista de espera.
 - Nº de trasplantes, edad, sexo, procedencia y patología de base.
 - Comorbilidad vascular y urológica.
- Donante
 - Edad, sexo, procedencia (hospital y ciudad), comorbilidad y causa de la muerte cerebral.
 - Donante óptimo o subóptimo
 - Valoración macroscópica del injerto y grandes vasos.
 - Valoración histopatológica del órgano.
- Acto quirúrgico:
 - Urgente u ordinario
 - Tiempo de isquemia fría y de revascularización
- Postoperatorio inmediato:
 - Días de estancia en UCI.
- Postoperatorio precoz:
 - Días de ingreso hasta el alta
 - Posibles complicaciones

Comisión de trasplantes del
Complejo Hospitalario
Universitario de Badajoz

Seguimiento:

- Mortalidad (precoz, anual y global). Causas del éxitus.

Otros:

- Número de retrasplantes.
- Número de pacientes en lista al 31-Diciembre.

RECURSOS

- Disponibilidad de materiales audiovisuales: proyector y cañón de diapositivas, etc., para la presentación de informes, etc.
- Posibilidad de contacto con las Comisiones de Trasplante de otros centros.
- Asistencia técnica (unidad de informática) para la creación y mantenimiento de bases de datos para trabajo en red, en condiciones adecuadas de seguridad.

NECESIDADES DE FORMACIÓN DE SUS MIEMBROS

Como ya se ha comentado y de acuerdo con la Dirección del Área, es fundamental fomentar la formación del personal perteneciente a la Comisión de Trasplantes o a los respectivos Grupos de Trasplante no sólo sobre temas referentes a la actividad específica de trasplantes, sino también sobre otros temas de interés (técnicas de gestión, dinámica de grupos, medicina basada en la evidencia, etc).